

Acuerdo 052
Mayo 4 de 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE IMPACTO REGIONAL APROBADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

OCAD REGIÓN PACÍFICO

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

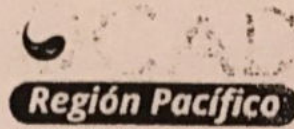
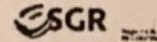
CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Aclaraciones en Actas y Acuerdos.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que el proyecto "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con código BPIN: 2014000030063, fué aprobado por el OCAD Región Pacífico en la sesión presencial realizada en el municipio de Cali del día Julio 29 de 2016, como consta en el Acta No. 035 y Acuerdo 040 de Agosto 19 de 2016.



Acuerdo 052
Mayo 4 de 2017

Que en el Título III PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA UN PROYECTO PRESENTADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, PREVIAMENTE VIABILIZADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN POR CONTAR CON RECURSOS DE PGN. Artículo 1 del Acuerdo No. 040 de Agosto 19 de 2016 del OCAD Región Pacífico no se aclara cuáles son los valores para ejecución e interventoría del proyecto mencionado con cargo al Fondo de Desarrollo Regional.

Que a solicitud de la Universidad del Cauca, radicada mediante oficio SADE 1068436, se debe realizar la aclaración del TITULO III Artículo 1 del Acuerdo No. 040 de Agosto 19 de 2016 del OCAD Región Pacífico.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

TITULO I

ACLARACIONES EN ACUERDOS OCAD REGIÓN PACIFICO

ARTICULO 1: Aclarar Artículo 1 del Titulo III PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA UN PROYECTO PRESENTADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, PREVIAMENTE VIABILIZADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN POR CONTAR CON RECURSOS DE PGN del Acuerdo No. 040 de Agosto 19 de 2016 del OCAD Región Pacífico el cual quedará de la siguiente manera:

TITULO III

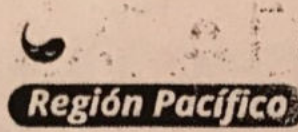
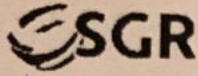
PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA UN PROYECTO PRESENTADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, PREVIAMENTE VIABILIZADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN POR CONTAR CON RECURSOS DE PGN.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTICULO 1. PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, proyecto previamente viabilizado por el Departamento Nacional de Planeación por contar con recursos de PGN tal como se detalla a continuación

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030063	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Educación Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$9.300.000.000,00
Fuentes Departamentos - CAUCA Valor Aprobado por el Ocad	Tipo de recurso Fondo de desarrollo regional \$3.300.000.000,00		2016	Valor \$3.300.000.000,00

Cofinanciación



Acuerdo 052
Mayo 4 de 2017

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca Entidades Presupuesto Nacional - PGN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION - GESTION GENERAL	Propios	2016	\$3.800.000.000,00
	Nación	2016	\$2.200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2016	\$3.300.000.000,00		\$0,00	2015-2016

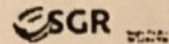
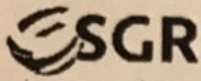
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT 891500319-2	Valor				\$ 2.827.768.867
--------------------------------------------------	---------------------------------------	-------	--	--	--	------------------

Fondo de Desarrollo Regional:	
Recursos propios Universidad del Cauca:	3.800.000.000
Presupuesto General de la Nación	2.200.000000
TOTAL:	8.827.768.867

Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó Puntaje obtenido SEP	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891.580.016-8	Valor				Fondo de Desarrollo Regional: \$472.231.133
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------	--	--	--	---------------------------------------------

Acuerdo 17 de 2013

49.5



Acuerdo 052
Mayo 4 de 2017
TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada uno de los miembros del OCAD Región Pacífico e invitados especiales, así como a las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete 2017.

CAMILO ROMERO GALEANO
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Redactor y Transcriptor: Diana Marcela Narváez González – Enlace Regional ST OCAD Pacífico
Revisó: Lina María Otero – Profesional Universitario